



N° de expediente: 008100-000011-25

Fecha: 24.04.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

NOTA DE AFFUR ISEF

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PEDIDO DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000011-25 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/04/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 24 de Abril de 2025.

Se adjunta nota de la Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República - ISEF.

Pasa a Comisión Directiva por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 24/04/2025 13:57:11.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota AFFUR.pdf	1023 KB	24/04/2025 13:56:40

Comisión Directiva del ISEF

Dirección del ISEF

Intergremial ISEF

Ante la colocación de cartelera y pintada de muros de la sede Malvín Norte de ISEF, la mesa de AFFUR ISEF, considera necesaria realizar las siguientes aclaraciones:

1. Respecto de la "campaña" referente a las tercerizaciones que se está realizando en la Sede Malvín Norte de ISEF

No existe ninguna campaña de propaganda bajo la consigna de "no a las tercerizaciones en ISEF" (firmados como AFFUR PIT CNT), ni por parte de AFFUR Central ni por parte de AFFUR ISEF. Desconocemos la autoría de esa actividad. Da la impresión de que dicha campaña, más que una posición de principios referente a las tercerizaciones reviste cierto grado de cuestionamiento o "ataque" hacia las y los trabajadores de las empresas y la tercerización en si misma.

Respecto de las tercerizaciones actuales en ISEF vale aclarar lo siguiente:

Respecto de la limpieza, cuando la Dirección anterior de ISEF se reunió con la Mesa de AFFUR ISEF, se trasladó la posición general que tiene nuestra federación sobre las tercerizaciones. En su momento se fundamentó por parte de la institución por un lado la falta de personal debido al ausentismo y a la imposibilidad también del ingreso de nuevos funcionarios a la plantilla debido a la falta de una lista vigente del concurso de ingreso. AFFUR planteó que de integrarse trabajadores a esta actividad debían contar con los mismos implementos y con las mismas tareas que los funcionarios del Sector de Servicios generales.

Respecto vigilancia, la misma viene de tiempo atrás y se funda por un lado en la falta de presupuesto que se requiere en el rubro sueldos para la contratación de los 8 vigilantes que se requieren para cubrir los horarios que hoy absorbe la empresa, por otro lado tenemos conocimiento que en su momento (en la sede Malvín Norte), la decisión fue acordada con la representación de AFFUR ISEF de ese momento, fundamentalmente vinculada a la situación de seguridad que existía respecto de la zona, y que en los años presente se ha complejizado aún más

En todo caso, AFFUR ISEF siempre estará dispuesto a abordar el tema en conjunto de la institución, de manera seria y considerando todos los aspectos que se incluyen en cada una de estas temáticas.

Lo que de ninguna manera hará AFFUR es tomar a los trabajadores de las empresas tercerizadas como blanco u objeto de una campaña de hostigamiento o persecución. Ante todo, para nosotros son trabajadores también y merecen como tal todo nuestro respeto en el desarrollo de sus tareas.

2. *Respecto de los grafitis que se han visto en los muros exteriores de la sede Malvín Norte, bajo consignas "AFUR PRIVATISA EL ISEF" y "AFUR ISEF PRIVATISA"*

Consideramos que se trata de un ataque directo, malintencionado hacia nuestra organización. Esta clase de consignas, claramente falaces, sólo pueden tener como objetivo dañar la imagen pública de nuestro gremio, y por lo tanto son absolutamente condenables.

Estas dos acciones se pueden presumir vinculadas, ya que tratan la misma temática, fueron realizadas en forma anónima y por lo tanto son absolutamente inaceptables. Tanto nuestra Federación como nuestro gremio de base, tienen mecanismos para desarrollar dentro de su orgánica el desarrollo de las actividades bajo la más absoluta libertad de pensamiento y expresión. A su vez nuestra Universidad y la Ley vigente en nuestro país reconoce a sus integrantes y a la ciudadanía en general la libertad de expresión sujeto a las responsabilidades individuales correspondientes. En este contexto los ataques o campañas apócrifas y anónimas contienen un accionar canallesco, condenables a nuestro entender tanto por sus intenciones aparentes, como por sus formas también.

AFFUR ISEF, rechaza estas dos acciones propagandísticas, aclarando que seguirá su camino de diálogo serio mediante reuniones y negociación colectiva con la Institución, para abordar cualquier temática que nuestra organización sindical así lo entienda

AFFUR ISEF



FERNANDO AREVALO

Montevideo, 26 de marzo de 2025

	Expediente Nro. 008100-000011-25 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/04/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO